

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Panamá, 18 de septiembre de 2017

NEXIA NEWS No.11

Preparado por:

**Bartolomé Mafla H., CPA, Máster en Tributación, Socio Director y de Impuestos
Comité Técnico, Nexia Auditores (Panamá)**

Instrumento Financiero:

Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente a un pasivo financiero o de patrimonio en otra.

Reconocimiento

Una empresa registrará un instrumento financiero, cuando es participe de las condiciones contractuales.

Clasificación y medición

La clasificación determina cómo se contabilizan los activos y los pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, la forma en que se miden de forma continua.

Clasificación:

NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración:

- Coste amortizado si el objetivo del modelo del negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) si el objetivo del modelo del negocio es la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta.
- Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias fuera de los escenarios anteriores.

Medición inicial

Al reconocer inicialmente un activo o pasivo financiero una entidad lo medirá por su valor razonable, que normalmente es el precio de la transacción incluyendo los costos de la misma, excepto en el caso de instrumentos financieros que se midan a valor razonable con cambios en el resultado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiamiento la empresa medirá el activo o pasivo financiero al valor presente del pago o pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Medición posterior

El objetivo de la medición posterior es el reflejar un justo valor en la fecha del balance.

Valor justo para activos financieros es el precio de venta que estos tendrían si en la fecha del balance estos fueran vendidos.

Valor justo para pasivos financieros es el valor que se tendría que pagar por dichos pasivos si en la fecha del balance la Empresa liquidara.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Políticas para medir activos y pasivos financieros:

- ✓ Costo amortizado.
- ✓ Costo, menos deterioro en el caso de activos financieros.
- ✓ Valor presente en acuerdos de financiamiento.

Reconocimiento y baja en cuentas

Los requisitos de las NIC 39 se trasladan básicamente sin cambios relevantes.

Distinción entre pasivo y patrimonio

Los requisitos de la NIC 32 siguen en vigor y no están afectados por la transición de NIC 39 a NIIF 9.

Reclasificación

Sí y solo sí el objetivo del modelo del negocio de una empresa sufre cambios significativos. No se permite la reclasificación de pasivos financieros.

Deterioro de activos financieros

El modelo de deterioro es único para todos los activos financieros.

El modelo de deterioro pivota sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual abra una provisión por deterioro basado en las pérdidas esperadas los próximos 12 meses o basada en la pérdida esperada durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que ocurra un empeoramiento en la calidad crediticia.

Existe la opción de aplicar un método simplificado para ciertos activos (cuentas por cobrar, arrendamientos o activos contractuales) de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante la vida del activo.

Presentación y desgloses

NIIF 9 modifica paralelamente la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros, incluyendo determinados requisitos nuevos de presentación y nuevos y extensivos desgloses, especialmente en lo relativo a la contabilidad de coberturas y deterioro.

Fecha efectiva y transición

La norma es efectiva para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018.

